



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 22

Acta número veintidós de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta de mayo de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cuarenta y nueve minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Ana Jacqueline Araya Matamoros Presidente Suplente

Alba Lucía Ramírez Aguilar Propietaria

Margoth Granados Rugama Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Gustavo Castillo Morales Intendente

Johanna Pereira Alvarado Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Roberto Martínez Brenes Presidente

Anderson Adrián Calderón Brenes Propietario

Morelia del Carmen Caballero Trejos Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: AUDIENCIA CON EL SEÑOR VIRGILIO ULLOA ULLOA, PRESIDENTE ASADA CIPRESES.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión ordinaria 21-2023.

2-Sesión extraordinaria 07-2023

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

ARTÍCULO III: AUDIENCIA CON EL SEÑOR VIRGILIO ULLOA ULLOA, PRESIDENTE ASADA CIPRESES.

Al ser las 5:55 p.m. ingresa el señor Virgilio Ulloa Ulloa, presidente de la ASADA Cipreses, acompañado de la señora Sonia Aguilar Monge, administradora de dicha ASADA, se les da la bienvenida por parte de la presidente y se les comenta que cuentan con 15 minutos para exponer el caso.

Virgilio Ulloa Ulloa comenta yo soy el presidente de la ASADA de Cipreses, muchas gracias por atendernos, yo soy de aquí también, este es mi segundo pueblo, primero Cipreses, somos pueblos hermanos y le doy la palabra a la Licenciada.

Sonia Aguilar Monge comenta buenas tardes, mi nombre es Sonia Aguilar como ya lo indicó don Virgilio, pasé de ser asesora legal a administradora de la



49 ASADA por la complejidad del caso de Cipreses, pero anteriormente fui presidente  
50 municipal por tres administraciones en la Municipalidad de Oreamuno, entonces  
51 conozco bien el ámbito municipal. El tema que nos trae aquí precisamente es un  
52 punto en común que tenemos, que es el agua, yo le he dado seguimiento al tema  
53 de no solamente ustedes sino también Paraíso y ustedes como parte de Alvarado,  
54 hemos estado en un proceso de investigación para ver cuantas personas de la zona  
55 de ustedes nos van a pedir agua a nosotros, y también al igual que estamos aquí  
56 les comento tenemos una audiencia en Paraíso, precisamente la ASADA Cipreses  
57 tiene una red hidráulica en los sectores colindantes como lo es Cervantes de  
58 Alvarado, no existe ningún convenio entre ambas partes que obligue a la ASADA  
59 Cipreses a dar agua a ninguno de sus abonados o administrados, precisamente por  
60 lo que se ha venido de la supuesta contaminación, Cipreses tiene dos situaciones,  
61 uno que es la limitación del agua y la otra la calidad del agua, que con ese proceso  
62 estamos con las aclaraciones con respecto a los análisis que están haciendo los  
63 laboratorios que indican que ahí hay una supuesta contaminación con un laboratorio  
64 que no está acreditado, la ley es muy clara e indica que los análisis de agua le  
65 corresponden al Ministerio de Salud y por lo tanto el Ministerio de Salud tiene que  
66 ser imparcial tanto con Municipalidades como con ASADAS, no por el hecho de que  
67 las municipalidades se rigen con el Código Municipal no pueden ser intervenidos  
68 por el Ministerio de Salud, y nosotros hemos experimentado una exigencia por parte  
69 de usuarios de ustedes que llegan a exigir agua, o en el caso de Cervantes no puedo  
70 decirlo, pero si tenemos personas que nos han llegado que el ingeniero de Paraíso  
71 les dicen que nosotros somos los que tenemos que darles agua, a usuarios de  
72 Paraíso, el punto más frágil que tenemos es que tenemos ordenes sanitarias de por  
73 medio, que exigen a la ASADA Cipreses que entreguemos agua en camiones  
74 cisterna, se entrega agua a sectores de Cervantes y Paraíso, el camión cisterna  
75 entrega agua en los caminos que puede entrar y los carros de la ASADA en los  
76 caminos que el camión cisterna no puede entrar, el punto aquí es que son caminos  
77 intransitables, caminos que en su momento la tanqueta el chofer se ve en un riesgo,  
78 eso lo hemos visto en el sector de Arrabará, hay un usuario que nos ha hecho  
79 demandas con la defensoría obligándonos que le demos agua, al final no sé si es  
80 usuario de ustedes o de Paraíso, pero tenemos otro gran problema aparte de los  
81 caminos señor Intendente, que es el tema de que no hay una fiscalización con  
82 respecto a los permisos de construcción, hace unos días tuve que conciliar con dos  
83 hermanos, porque resulta que el camino estaba tan malo que la señora se hizo muy  
84 a la orilla y le reventó el medidor, entonces el señor discutía con la hermana y que  
85 nosotros le íbamos a cobrar el medidor, y resulta que es una empacadora que está  
86 en derecho de vía, al final tuve que hacer una marca, la ASADA a estado tratando  
87 asuntos que son competencia de las municipalidades, la ASADA como tal tiene que  
88 dar la disponibilidad de agua, y no asuntos de municipalidades, aquí venimos  
89 hablando de dos puntos, el otro tercer punto es tal vez el que venimos acá, es a  
90 pedirles consideración, la ASADA siempre ha venido a repartir agua a nuestros  
91 abonados de Cervantes, y en este momento tenemos 50 solicitudes, considero que  
92 es un tema que ustedes deben de sentarse a discutir, el Código Municipal muy  
93 claramente lo dice cuáles son las limitaciones de ustedes y de las ASADAS, seamos  
94 solidarios con la situación que está pasando Cipreses, si hay una situación de  
95 desapego por parte de los intendentes y los alcaldes de Paraíso y Alvarado, el  
96 asunto no es con ellos, y sí es con ellos, a ustedes les pagan los impuestos, ustedes



97 tienen que meterlo en el presupuesto, vi que en el año 2021 no se ejecutaron 45  
98 millones de colones, un superávit que uno de los puntos era el tema del agua, y si  
99 nosotros pudiéramos comparar el presupuesto de una municipalidad al de una  
100 ASADA, si no tienen una red hidráulica que alcance hasta donde si tiene la ASADA  
101 de Cipreses, por lo menos brindarle ese apoyo, ustedes lo analizaran, considero  
102 que hay caminos intransitables, construcciones que si al caso están a 5 metros de  
103 donde pasa el oleoducto, nosotros desde el año 2019 no podemos dar una sola paja  
104 de agua de las limitaciones que tenemos, pero si le hemos dado a los abonados el  
105 servicio como tiene que ser, y sin embargo tenemos casi 30 tanques, damos el  
106 servicio de análisis de agua, el presupuesto de una ASADA no da para tanto, pero  
107 si hemos cumplido con lo que nos pide la ley, si le pedimos que tengan esa  
108 solidaridad con la ASADA de Cipreses, y eso es lo que venimos hacer hoy,  
109 presentarles a ustedes una propuesta de solidaridad entre vecinos, tenemos con  
110 cumplir con la ley, el decir que no tenemos disponibilidad de agua hay que  
111 respaldarlo técnicamente, el tema es muy profundo y no me quiero extender más,  
112 estamos trabajando tres asesores con la ASADA de Cipreses, tampoco podemos  
113 extendernos a otros cantones como Paraíso o Alvarado si la ley no nos lo permite,  
114 ahí les dejo esos tres aspectos que son agua, calles y permisos de construcción.

115 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿no sé si don Gustavo quiera  
116 aportar algo?

117 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no.

118 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta muchas gracias por estar acá,  
119 nosotros vamos a pasar el asunto a una comisión y lo vamos a ver con el señor  
120 Intendente y con la ingeniera, y recibieran la repuesta en aproximadamente un mes.

121 Virgilio Ulloa Ulloa comenta todos tenemos derecho al agua y hay que pensar  
122 en las nuevas generaciones.

123 Sonia Aguilar Monge comenta ahí les dejamos un periódico que se sacó con  
124 toda la historia y las hazañas que ha tenido la ASADA Cipreses, muchas gracias  
125 por recibirnos.

126 Al ser las 6:10 p.m. se retiran el señor Virgilio Ulloa Ulloa, presidente de la  
127 ASADA Cipreses y la señora Sonia Aguilar Monge, administradora de la ASADA.

128 **Se traslada a la comisión de Acueducto.**

129 ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

130 1-Sesión ordinaria 21 -2023.

131 Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

132 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿algún comentario con respecto  
133 al acta anterior?

134 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿con el caso de Zurisleydis,  
135 cuando venga donde mí, yo la atiendo normal?

136 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí.

137 2-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta con la sesión extraordinaria,  
138 sobre la charla de la Alianza del Pacífico, hay que asegurarse bien que vayan a  
139 venir, porque el viernes en la Federación no llegaron, si vi a Jeffrey molesto y dijo  
140 que si volvían a pedir a audiencia se la iban a negar.

141 3-Margoth Granados Rugama comenta ¿ustedes hablaron con la capitán del  
142 famoso bunker que hay allá arriba? Ya yo lo fui a ver, se acuerdan que yo había  
143 comentado que era municipal, ya yo lo fui a ver y es mitad municipal y mitad casa,  
144 y yo por la clase de personas que son no me metería.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

145 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ella hizo mención de algunos  
146 casos, pero no lo recuerdo.

147 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta se somete a votación el acta  
148 anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

149 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
150 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
151 Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Margoth Granados Rugama este  
152 concejo declara aprobada el acta de la sesión ordinaria 21-2023. COMUNIQUESE.

153 2-Sesión extraordinaria 07-2023

154 Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

155 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿algún comentario con respecto  
156 al acta anterior?

157 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se acuerdan que cuando  
158 hablamos de Asentamiento Santiago no se lo comentamos a él, pero viene en este  
159 acuerdo, don Rodolfo me escribió el domingo, les voy a leer textualmente, “Buenos  
160 días Don Gustavo, estos días he estado analizando lo conversado el jueves en la  
161 tarde, y quería decirle que estoy dispuesto a seguir recogiendo los residuos por el  
162 monto que ustedes me dijeron, 4 500 000, creo que a todos nos ha costado mucho  
163 lo que se ha hecho para dejarlo caer por un desacuerdo económico, yo estoy con  
164 ustedes en esto y como siempre estoy para servirle y ayudar, quedo a la orden.  
165 Bendiciones.

166 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta que bueno, pero le vamos a  
167 recargar ese nuevo sector, no sé si él se va a mantener así.

168 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, para que incluya Asentamiento  
169 Santiago.

170 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿don Gustavo y se realizaría un  
171 convenio?

172 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta por el momento solo con acuerdo.

173 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿y cuando se iniciaría con la recolección  
174 en Asentamiento Santiago?

175 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lleva un proceso, hay que  
176 comunicarles, todo el proceso en el sistema.

177 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí, entonces queda igual, quien  
178 esté de acuerdo a la aprobación del acta extraordinaria anterior que levante la mano.

179 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
180 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
181 Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Margoth Granados Rugama este  
182 concejo declara aprobada el acta de la sesión extraordinaria 07-2023.  
183 COMUNIQUESE

184 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

185 1-Cervantes, 25 de mayo del 2023. HVSA/151-2023-005. Señores Concejo  
186 Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores:

187 La Parroquia San Francisco Javier en Cervantes, bajo la cédula de Temporalidades  
188 Diocesis de Cartago con número 3010418099, celebrará el Corpus Cristi, el  
189 domingo 11 de junio iniciando con la misa a las 10:00 am posteriormente tendremos  
190 la procesión Eucarística, donde los feligreses prepararán las tradicionales  
191 alfombras, por lo que solicitamos el permiso para utilizar la vía pública alrededor de



192 la plaza de las 4:00 a.m. a las 2:00 p.m. como en años anteriores nos encargaremos  
193 de recoger el aserrín.

194 Para canalizar cualquier duda puede comunicarse al correo  
195 [parroquiacervantes@gmail.com](mailto:parroquiacervantes@gmail.com) o al teléfono 2534-8373.

196 Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente se  
197 despide de usted su servidor. Pbro. Henry Vinicio Sánchez Aragón. Párroco.

198 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo no le veo problema, medio  
199 carril y el otro para el tránsito.

200 Alba Lucía Ramírez Aguilar comenta sí, por mí no hay problema.

201 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta quien esté de acuerdo con el  
202 permiso de cierre de calle para el Corpus Cristi que levante la mano.

203 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
204 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
205 Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Margoth Granados Rugama este  
206 concejo aprueba el cierre de un carril alrededor de la plaza de deportes del Centro  
207 el día domingo 11 de junio de 2023, de 4:00 a.m. a 2:00 p.m. para que se lleve a  
208 cabo la elaboración de alfombras y posteriormente procesión para la celebración  
209 del Corpus Cristi, organizado por la Parroquia San Francisco Javier de Cervantes,  
210 el otro carril debe de quedar despejado para el libre tránsito. COMUNIQUESE

211 2-CCMDC-026-05-2023. Cervantes, 25 de mayo del 2023. Señores  
212 Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados  
213 señores:

214 En respuesta al oficio SMC-0117-05-2023 en el cual me trasladan el oficio  
215 SMA-042-05-2023 (#241) sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
216 Alvarado de devolución de la modificación presupuestaria, me permito aclarar que  
217 probablemente la forma en que se presentó la información no fue comprensible para  
218 los miembros del Concejo Municipal de Alvarado, pero el acuerdo si es concordante  
219 con los datos de la modificación.

220 Como es de su conocimiento dicha modificación fue aprobada parcialmente  
221 por este órgano, por lo que para efectos de respaldo en actas se incluye como  
222 primer punto la modificación tal cual fue presentada inicialmente por la  
223 Administración con los debidos comentarios en sesión ordinaria, y posteriormente  
224 el acuerdo indica específicamente cuales rubros fueron aprobados y cuales,  
225 improbados de dicha propuesta; de la siguiente forma:

226 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de  
227 Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana  
228 Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Margoth Granados  
229 Rugama este concejo aprueba parcialmente la modificación presupuestaria 02-2023  
230 dejando en claro que: se aprueba lo indicado en el Programa I-Dirección y  
231 Administración General por un monto de ¢250.000,00 y del Programa II-Servicios  
232 Comunes -Servicio 02- Recolección de basura, por un monto de ¢150.000,00 y  
233 sus respectivas justificaciones.

234 Inicialmente las concejales Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía  
235 Ramírez Aguilar y Margoth Granados Rugama votan de manera negativa al  
236 desglose correspondiente al Programa III que asciende a ¢1.200.000,00 que se iba  
237 a asignar al Programa II -Servicios Comunes -Servicio 09. Educativos, Culturales  
238 y Deportivos, junto con las justificaciones correspondientes para este programa, por  
239 motivo de desconocimiento que el grupo de teatro perteneciera al Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

240 Municipal, y por falta de una presentación del proyecto a este Concejo, en la sesión  
241 siguiente en la revisión de acta anterior, la concejal propietaria Alba

242 Lucía Ramírez Aguilar una vez escuchada la explicación de la Vice  
243 Intendente Mariana Calvo Brenes sobre el proyecto, vota de manera positiva, Ana  
244 Jacqueline Araya Matamoros y Margoth Granados Rugama se mantienen con el  
245 voto negativo y al no llegar a la cantidad de votos positivos necesarios no se aprueba  
246 dicho programa. COMUNIQUESE.

247 De acuerdo con lo anterior; el archivo en formato Excel de la modificación ya  
248 fue variado mostrando únicamente para efectos internos lo aprobado por el Concejo  
249 Municipal de Cervantes, que asciende a la suma de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil  
250 colonos exactos), como se muestra a continuación;

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2023  
PROGRAMA I

I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>250.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>500.000,00</b>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	250.000,00	250.000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	250.000,00	250.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	250.000,00	-	250.000,00
1.06.01	Seguros	250.000,00	-	250.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>		<b>250.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>500.000,00</b>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2023  
PROGRAMA II

II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA		CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>150.000,00</b>	<b>-</b>	<b>150.000,00</b>
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	117.062,54	-	117.062,54
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	117.062,54	-	117.062,54
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	32.937,46	-	32.937,46
1.06.01	Seguros	32.937,46	-	32.937,46
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	150.000,00	150.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	150.000,00	150.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>300.000,00</b>

I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250.000,00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	- 250.000,00
		-

II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		CERVANTES
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	- 117.062,54
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	- 32.937,46
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Priv.	150.000,00
		-

251

252

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 - 2023**

**PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ACTIVIDAD 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se refuerza la subpartida: Servicios de transferencia electrónica de información (1.03.07) en ¢250.000,00 con el propósito de cubrir el costo del servicio de acceso a la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas. Para cubrir lo anterior, se rebaja la partida de: Seguros (1.06.01) en ¢250.000,00 .

**PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA**

Se asigna contenido presupuestario a la subpartida de: Reintegros o devoluciones (6.06.02) por ¢150.000,00 para realizar devolución a persona física por cobros indebidos de servicio de recolección de basura que no le aplicaba, según resolución administrativa (IMC-061-04-2023). Para lo cual se disminuyen los rubros de Otros servicios de gestión y apoyo (1.04.99) en ¢117.062,54 y de Seguros (1.06.01) por ¢32.937,46 .

253

254

255

256

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina, Presupuesto Municipal.  
cc. Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales, cc. Archivo.



257 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta algún comentario, si no se  
258 somete a votación enviar el oficio anterior al Concejo de Alvarado, aclarando la  
259 situación, quien esté de acuerdo que levante la mano.

260 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
261 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
262 Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Margoth Granados Rugama este  
263 concejo en respuesta al oficio SMA-042-05-2023 (#241) adjunta el oficio CCMDC-  
264 026-05-2023, esperando aclarar la situación presentada con la modificación  
265 presupuestaria 02-2023 que envió nuestro Concejo, y así proceder con el respectivo  
266 tramite. COMUNIQUESE

267 **3-** Estimados y estimadas Autoridades municipales. Reciba un cordial saludo  
268 de parte de la Junta Directiva y de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento  
269 y Asesoría Municipal (IFAM).

270 Nos encontramos en proceso de diseñar, en conjunto con nuestra Junta  
271 Directiva, una propuesta integral para brindar acompañamiento técnico a los  
272 Concejos Municipales, orientada a fomentar su desarrollo y fortalecer sus  
273 capacidades tecnológicas.

274 Hemos creado un formulario que contiene una serie de preguntas esenciales.  
275 Sus respuestas nos serán de gran utilidad para diseñar una propuesta  
276 personalizada que permita a los Concejos Municipales disponer de un equipo y las  
277 herramientas necesarias para fortalecer la transparencia de las sesiones  
278 municipales, de acuerdo a la Ley para Mejorar el Proceso de Control Presupuestario  
279 y al apoyo que pueda brindar este Instituto.

280 Para cualquier consulta o inquietud, no dude en ponerse en contacto con  
281 nosotros a través del correo electrónico mavalos@ifam.go.cr.

282 Le compartimos a continuación el enlace al formulario: COMPLETAR  
283 FORMULARIO. Agradecemos de antemano su atención. Jorge Ocampo Sánchez.  
284 Presidente Ejecutivo.

285 **4-**Buenas tardes Johana. La Siembratón es una actividad que ha sido  
286 organizada en el marco de la celebración del Día Nacional del Árbol la cual pretende  
287 promover la reforestación y fortalecer el vínculo entre la sociedad y la siembra de  
288 árboles.

289 Lastimosamente la ONF no dispone de árboles ni terrenos para reforestar,  
290 por lo que, cada participante debe coordinar su siembra, es decir, comprar los  
291 árboles y ubicar el lugar de siembra.

292 Les recomiendo solicitar donación de árboles a los viveros del ICE al correo  
293 arbolesice@ice.go.cr . Ellos tienen 3 viveros (Cachí, Turrucare y Tilarán). La  
294 solicitud tarda unos 15 días en procesarse.

295 Otra opción es, si les parece y si pueden poner esos terrenos a disposición  
296 de otros participantes que no tienen donde plantar, es

297 que incluyamos a la Municipalidad de Cervantes como colaborador de la  
298 Siembratón 2023.

299 Tenemos personas que no tienen donde plantar, por lo que interesados en  
300 reforestar ahí podrían ponerse en contacto con ustedes para que les den  
301 autorización, o bien ustedes podrían convocar a los interesados un determinado día  
302 para que se realice la reforestación.

303 Nosotros haríamos un flyer con el logo de la Municipalidad e información de  
304 contacto para publicar en nuestras redes sociales, ustedes definirían como hacerlo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

305 Cualquier consulta, quedo a la orden. Saludos cordiales, Ing. Katherine  
306 Chaves Cásares, encargada de certificación. Legalidad de la madera. Oficina  
307 Nacional Forestal.

308 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hay un proyecto que presento  
309 William Quirós, ustedes han visto que los arbolitos vienen muy pequeños, William  
310 aporta los arbolitos, él los va a pedir y se va a trabajar con las personas que tengan  
311 composteras se les da dos-tres arbolitos para que los cuide durante un año, y  
312 también buscar asesoría de que arbolitos sirven para nuestro clima.

313 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta sí es mejor, porque así los cuidan más.

314 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta nosotros sembramos unos por la  
315 cancha del Bajo, y solo uno pegó.

316 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta le podemos dar respuesta que la  
317 municipalidad va a trabajar en un proyecto social y tal vez que nos recomienden que  
318 arbolitos sembrar, estamos a una altura de 1444 metros.

319 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta quien esté de acuerdo que  
320 levante la mano.

321 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
322 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Ana Jacqueline  
323 Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Margoth Granados Rugama este  
324 concejo le agradece a la Oficina Nacional Forestal por la invitación a participar en la  
325 Siembratón 2023, sin embargo se nos dificulta participar ya que contamos con otro  
326 proyecto social de siembra de árboles a mediano-largo plazo, sin embargo  
327 agradeceríamos que nos colaboren indicándonos cual tipo de árbol es acorde a  
328 nuestro clima, nos encontramos en la provincia de Cartago a unos 1444 metros de  
329 altura. Muchas gracias. COMUNIQUESE

330 **5-CCMDC-031-05-2023.** Cervantes, 29 de mayo del 2023. Señores  
331 Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Señor Gustavo  
332 Castillo Morales, Intendente Municipal. Lcda. Mariana Calvo Brenes, Viceintendente  
333 Municipal. Funcionarios municipales (unidades primarias de presupuesto).

334 Estimados señores:

335 Debido a que el presupuesto institucional se elabora a partir de la formulación  
336 presupuestaria realizada a nivel de las unidades primarias, es imprescindible que  
337 todos los involucrados tengan conocimiento de las políticas y directrices  
338 institucionales. La formulación del presupuesto involucra un análisis y cálculo  
339 metódico de los medios y recursos disponibles, así como de aquellos que se  
340 requiere adquirir para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

341 Considerando que;

342 i. El presupuesto municipal es la expresión financiera del planeamiento,  
343 ejecución y control de los objetivos institucionales, por lo que constituye una  
344 herramienta de gestión de administración pública para la toma de decisiones de los  
345 gobiernos locales, que a su vez figuran la constitución de las necesidades de la  
346 ciudadanía representada.

347 ii. Las municipalidades, para el cabal cumplimiento de las atribuciones  
348 otorgadas en el ordenamiento jurídico, operan bajo procesos permanentes de tomas  
349 de decisiones, desarrollo de proyectos, prestación de servicios a los ciudadanos y  
350 ejecución de diversas transacciones, en los cuales se ven involucrados recursos,  
351 que a manera de ingresos o de gastos, se incorporan en sus presupuestos,  
352 constituyéndose así el presupuesto en una guía de acción para los diferentes





353 niveles del gobierno local para la priorización y la mejor asignación de dichos  
354 recursos, con la finalidad de alcanzar los resultados esperados plasmados en los  
355 diferentes instrumentos de planificación.

356 iii. Uno de los principales elementos del presupuesto, es que debe ser  
357 “Integrador” lo cual significa que toma en cuenta todas las áreas y actividades de la  
358 municipalidad. Dirigido a cada una de las áreas, de forma que contribuya al logro  
359 del objetivo global.

360 iv. La preparación y ejecución del presupuesto se desarrolla dentro de lo que  
361 se ha denominado el proceso presupuestario, el cual tiene por objeto optimizar la  
362 asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios  
363 presupuestarios y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo.

364 v. Dicho proceso deberá apoyarse en la planificación institucional (planes de  
365 desarrollo local de largo y mediano plazo y de gobierno de la Alcaldía), de tal forma  
366 que cumpla plenamente sus objetivos y contribuya en lo correspondiente, en este  
367 caso particular, a la gestión de cada una de las municipalidades de frente a las  
368 demandas que plantea el desarrollo local. En ese sentido, la planificación  
369 comprende una serie de actividades administrativas que involucran al jerarca y  
370 titulares subordinados y a otros niveles de la organización, quienes determinan los  
371 resultados que se esperan alcanzar en el término del ejercicio presupuestario, las  
372 acciones, los medios y los recursos necesarios para obtenerlos, considerando las  
373 orientaciones y regulaciones establecidas para el corto, mediano y largo plazo, de  
374 conformidad con la ciencia, la técnica y el marco jurídico y jurisprudencial aplicable.  
375 (Norma 3.2 NTPP)

376 vi. Cada una de las fases del proceso presupuestario deberá sujetarse al  
377 bloque de legalidad de tal manera que se garantice la gestión eficiente, eficaz,  
378 económica y de calidad de los recursos públicos. El jerarca, los titulares  
379 subordinados y los funcionarios, según sus funciones, serán responsables por el  
380 cumplimiento del bloque de legalidad que regula cada fase. (Norma 3.3 NTPP)

381 vii. La inversión por parte de las instituciones en el fortalecimiento de los  
382 sistemas de planificación institucional y de presupuesto para alcanzar resultados,  
383 se torna prioritario en estos tiempos en que la Administración Pública se ve  
384 enfrentada en mayor grado que en décadas anteriores, al escrutinio público y al  
385 requerimiento de rendición de cuentas en relación con su aporte a la atención de  
386 las demandas sociales, económicas y ambientales.

387 viii. El eje sobre el cual gira la formulación de los presupuestos municipales  
388 recae sobre dos componentes básicos, el proceso de planificación institucional y el  
389 subsistema de presupuesto institucional, los cuales están estrechamente  
390 vinculados; por cuanto para una sana administración de los fondos públicos las  
391 municipalidades deben fundamentar sus presupuestos en la planificación operativa,  
392 que a su vez se sustenta en la planificación de mediano y largo plazo, todo en virtud  
393 de que el presupuesto es la expresión financiera de dicho plan de acuerdo con el  
394 ordenamiento jurídico.

395 ix. La fase de formulación presupuestaria comprende el conjunto de normas  
396 y procedimientos sistemáticos, coordinados y ordenados de carácter técnico, legal  
397 y administrativo para la elaboración del presupuesto institucional.

398 x. El titular subordinado de la unidad, o la persona encargada de la  
399 coordinación general del proceso presupuestario, deberá establecer los  
400 procedimientos y mecanismos, para que los responsables de cada programa



401 elaboren y le informen sobre la respectiva programación de la ejecución física y  
402 financiera, que será básica para la consolidación a nivel institucional y servirá de  
403 insumo para la formulación del proyecto de presupuesto institucional. (Norma 4.1. 5  
404 NTPP)

405 xi. La fase de formulación debe culminar con un proyecto de presupuesto o  
406 un proyecto de variación a este (presupuesto extraordinario, modificación), el cual  
407 debe especificarse al nivel de detalle que establezcan los clasificadores de ingresos  
408 y gastos vigentes, estar agrupado según las categorías programáticas y contener  
409 todos los elementos que rige el presupuesto de acuerdo con lo establecido en las  
410 NTPP.

411 Partiendo de lo anterior y como encargada de la coordinación general del  
412 proceso presupuestario del C.M.D. Cervantes; se establecen a continuación una  
413 serie de aspectos esenciales y disposiciones, de los cuales depende en gran  
414 medida, el éxito de la formulación presupuestaria, y cuya responsabilidad recae en  
415 las unidades primarias presupuestarias. Es preciso que en las solicitudes para los  
416 proyectos de presupuesto o un proyecto de variación a este (presupuesto  
417 extraordinario, modificación) se consideren y definan los siguientes puntos:

418 a. Clasificación del objeto del gasto: durante este proceso es vital la  
419 identificación correcta de las subpartidas a las cuales se les asignará contenido  
420 económico para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos, de acuerdo  
421 con lo establecido en el “Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público”  
422 vigente y el “Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Sector Público”. Este  
423 aspecto requiere atención especial, por cuanto una clasificación incorrecta podría  
424 generar retrasos en el logro de los objetivos de la unidad e inconvenientes en su  
425 ejecución presupuestaria.

426 b. Justificación de subpartidas: las justificaciones presupuestarias deberán  
427 realizarse a nivel de subpartida. En cada justificación, la unidad está obligada a  
428 demostrar en forma congruente, de qué manera los recursos presupuestados  
429 coadyuvarán en la consecución de aquellas metas a las cuales se les asignó  
430 recursos dentro de cada subpartida. A continuación, se enumeran algunos aspectos  
431 que deben tomarse en consideración al redactar las justificaciones presupuestarias:

432 • Tener una relación directa con el objeto del gasto propio de cada subpartida,  
433 por lo tanto, no se pueden presentar justificaciones idénticas para las diferentes  
434 subpartidas presupuestarias, pues no se estaría cumpliendo con esta condición.

435 • Describir en forma clara ¿en qué bienes o servicios se van a gastar o invertir  
436 los fondos presupuestados?, ¿por qué son importantes? o ¿cuáles serían las  
437 consecuencias de no disponer de dichos recursos?

438 • El contenido de algunas subpartidas se requiere para el logro de varias  
439 metas. Por ello es necesario que se indique en la justificación la importancia de esos  
440 recursos para la consecución de cada una de ellas en orden de relevancia.

441 • Cuando corresponda, hacer mención de la directriz, base legal o criterio  
442 jurídico que respalde la erogación.

443 • Hacer referencia de los proyectos contemplados en los planes  
444 institucionales.

445 • Al justificar, se debe dar especial atención a las subpartidas que presentan  
446 algunas de las siguientes condiciones: variaciones significativas en el monto  
447 presupuestado con relación al año anterior, gastos que se presupuestan por primera



448 vez y cuyo monto es considerable, gastos relevantes para el cumplimiento de  
449 objetivos, y subpartidas más significativas de la unidad (según monto).

450 En el momento en que se notifique el inicio del proceso de formulación de un  
451 proyecto de presupuesto o un proyecto de variación a este (presupuesto  
452 extraordinario, modificación), cada unidad involucrada debe enviar en el plazo  
453 establecido la solicitud de recursos (en el formato deseado), que incluya al menos  
454 los siguientes elementos:

- 455  Subpartida (según clasificador por objeto del gasto)
- 456  Bien o servicio específico a presupuestar
- 457  Monto
- 458  Descripción del uso que se le dará al bien o servicio (justificación de cada  
459 subpartida)

460 Esta solicitud se deberá remitir por escrito, preferiblemente por medio de  
461 correo electrónico a la unidad de presupuesto municipal con copia a la Comisión de  
462 Hacienda y Presupuesto Municipal. Cabe señalar que; cada año la Municipalidad  
463 de Alvarado envía un cronograma presupuestario al C.M.D. Cervantes que en la  
464 medida de lo posible se sigue para mejorar la eficiencia y que en el caso de los  
465 C.M.D. los plazos se acortan ya que se requiere enviar a la Municipalidad para la  
466 respectiva consolidación de previo a remitir los documentos presupuestarios al  
467 órgano contralor. Las fechas de presentación de documentos sujetos a la  
468 aprobación de la Contraloría General de la República, ya están establecidos  
469 inclusive en la normativa;

470 a. Presupuesto inicial: a más tardar el 30 de septiembre del año previo a su  
471 vigencia (plazo improrrogable) – artículo 106 del Código Municipal y 19 de la Ley  
472 Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428, así como la norma  
473 4.2.11 inciso a) de las NTPP.

474 b. Presupuestos extraordinarios: podrán presentarse del 1º de enero al último  
475 día hábil del mes de septiembre del año que rige el presupuesto. En el mes de  
476 septiembre únicamente podrá presentarse un documento presupuestario -norma  
477 4.2.11 inciso b) de las NTPP-.

478 La presentación de presupuestos extraordinarios que incorporen superávits  
479 producto de la liquidación de compromisos final realizada de conformidad con el  
480 Código Municipal, deberán ser presentados dentro de los dos meses posteriores a  
481 la fecha en la que se realiza dicha liquidación. -norma 4.2.11 inciso c) de las NTPP-

482 Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio  
483 de 3 (tres) presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente,  
484 excepcionalmente, esta cantidad de presupuestos extraordinarios puede superarse,  
485 siempre y cuando se cumpla lo estipulado en la norma 4.3.11 de las NTPP.

486 Por consiguiente, las unidades primarias de presupuestación no deben  
487 esperar a que se envíe una notificación de inicio de formulación o un recordatorio  
488 para iniciar con la elaboración de su proyecto; sino que deben ajustar sus tareas y  
489 planificación en cada periodo para desarrollar las solicitudes en tiempo y forma, ya  
490 que el presupuesto constituye el medio para priorizar y asignar los recursos  
491 necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de cada área que  
492 representen.

493 Por todas las razones antes mencionadas, las solicitudes deben estar  
494 debidamente fundamentadas atendiendo algún instrumento de planificación  
495 institucional; por lo que se deberán acompañar de un dictamen de comisión u oficio



496 de respaldo. Resulta prioritario en este sentido la elaboración del Plan Estratégico  
497 Municipal (PEM) y el Plan de Desarrollo Humano Local (PDHL), pero mientras estos  
498 se finiquitan, las requisiciones para documentos presupuestarios se deben canalizar  
499 de la siguiente manera;

500  En el caso de los recursos de la ley 8114/9329 para la atención de la red  
501 vial, como ya se encuentra establecido se discuten y aprueban en Junta Vial,  
502 conforme lo establecido en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo,  
503 lo cual consta en actas de este órgano.

504  Las necesidades que se relacionen con algunas de las comisiones  
505 permanentes que establece el numeral 49 del Código Municipal (Hacienda y  
506 Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración,  
507 Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer,  
508 de Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad), se deben respaldar mediante un  
509 dictamen de comisión.

510  Específicamente, en lo que respecta a residuos sólidos deberán ser  
511 congruentes con las prioridades, objetivos, metas y plan de acción del del Plan de  
512 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

513  Sobre los recursos para la prestación del servicio e inversiones en  
514 instalaciones del acueducto municipal, la asignación de recursos es promovida por  
515 el encargado (a) de servicios municipales y en caso de ser necesario discutir los  
516 asuntos de mayor relevancia por medio de comisión especial o atendiendo  
517 disposiciones de entes fiscalizadores. Se recomienda en este aspecto, considerar  
518 la contratación de un estudio técnico para definir la priorización de necesidades.

519  En relación al Comité de Deportes y Recreación, se mantiene de la forma  
520 en que se ha trabajado; en la cual distribuyen el monto que les corresponde en un  
521 proceso interno y lo aprueban en sesión del C.D.R.C. para posteriormente remitir  
522 copia del acuerdo a la unidad de presupuesto municipal.

523  Las solicitudes de la Intendencia, Viceintendencia o Concejo Municipal,  
524 deben atender el respectivo plan de gobierno, y cumplir con todos los requisitos  
525 para que sean consideradas y analizadas en comisión de Hacienda y Presupuesto.

526  Cualquier otro funcionario o ciudadano puede canalizar sus requerimientos  
527 a través del órgano que corresponda, para seguir el debido proceso.

528  (\*) En caso que la comisión respectiva no realice las gestiones necesarias  
529 para reunirse en el tiempo requerido, la persona interesada puede enviar mediante  
530 oficio debidamente fundamentado la solicitud a la unidad de presupuesto municipal  
531 con copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal.

532 Es decir; cada unidad gestiona sus procesos internos para que el producto  
533 final sea remitido a la unidad de presupuesto municipal con copia a la comisión de  
534 Hacienda y Presupuesto Municipal, se consolidan todos los requerimientos y en  
535 dicha comisión se presentan para análisis y discusión del proyecto en su totalidad.

536 Previo a tomar el acuerdo de aprobación interna de los documentos  
537 presupuestarios, debe existir el correspondiente dictamen de la citada comisión de  
538 Hacienda y Presupuesto o un acuerdo puntual de dispensa (artículo 44 CM).  
539 Considerando las dimensiones del C.M.D. Cervantes, las modificaciones  
540 presupuestarias se suelen dispensar de trámite de comisión e inclusive  
541 presupuestos extraordinarios; sin embargo, las solicitudes deben de igual forma  
542 remitirse a la unidad de presupuesto conforme las disposiciones expuestas para  
543 proceder a consolidar el proyecto.



544 Agradeciendo la atención brindada a la presente.  
545 Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina. Presupuesto Municipal.

546 **Se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto.**

547 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN

548 No se presentan dictámenes de comisión.

549 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

550 No se presentan mociones.

551 ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

552 **1-Marvin Gustavo Castillo Morales** comentarles lo mismo de siempre, la  
553 situación del agua sigue crítica, ahora está afectando a Santa Eduviges, no es del  
554 sistema del centro, pero tiene una intervención en el centro, la naciente que  
555 abastece Santa Eduviges está muy caída y no llega agua ni en la madrugada, se  
556 complica la situación aún más, dichosa esta señora que dice que no están haciendo  
557 suspensiones, con Santa Eduviges lo que voy hacer es empezar a repartir agua, ya  
558 arreglamos una de las vagonetas, hay una línea que si tiene agua entonces abrimos  
559 dos fuentes públicas por si algún vecino tiene una necesidad y repartir agua con la  
560 tanqueta una vez al día, es desesperante la gente nos reclama, pero si a nosotros  
561 tampoco se nos llena los tanque que hacemos.

562 La semana pasada fuimos a ver la naciente que les comenté, fuimos a la  
563 propiedad, nos reunimos con el dueño, hicimos el aforo, la propiedad está muy bien  
564 ubicada, habría que hacer una inversión de 70 metros de tubería para pegarlos a  
565 nuestros tubos, la propiedad él la está vendiendo en 80 millones, pero el terreno es  
566 muy grande, son 15 000 metros cuadrados, nosotros no ocupamos el terreno,  
567 ocupamos el agua, le planteamos que nos vendiera una parte, no nos dijo ni sí ni  
568 no, el aforo que da es de 1.80 litros por segundo, no es mucho, pero no nos caería  
569 nada mal, el tema es en el costo que está muy alto, tal vez si lo valen porque por  
570 ubicación esta frente a ruta nacional, nosotros no compramos de esa forma, por ahí  
571 recibí información que la he ofrecido a otras municipalidades y ASADAS, creo que  
572 tiene cierta conciencia para que el agua quede en una institución pública, yo le dije  
573 que si nos la prestaba 3 meses para probarla, pero me dijo que no, por si la vendía.

574 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿el señor es de Pacayas?

575 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no, es de Curridabat, la compró  
576 para uso recreativo, pero nos dio a entender que tenía un problema económico, él  
577 es abogado, y creo que es consiente que no se le puede hacer nada.

578 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo ahora que usted  
579 hizo mención de repartir agua con la tanqueta, ¿a calle los Sanabria no van a ir a  
580 repartir? Que siempre me han dicho que hay mucho problema de agua.

581 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no hemos recibido reportes, este  
582 más afectado barrio Los Ángeles.

583 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿y Asentamiento Santiago?

584 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí ha estado llegando, limitado,  
585 pero sí ha estado llegando.

586 ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES.

587 **1-Se convoca comisiones para el martes 06 de junio de 2023, a las 3:30 p.m.**

588 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

589 **1-Ana Jacqueline Araya Matamoros** comenta ¿Don Gustavo como le fue en  
590 la Federación?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

591 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bueno no llegó los de la Alianza  
592 del Pacífico, Jeffry se llevó tamaño poco dando el informe.

593 **2-**Margoth Granados Rugama comenta ¿ustedes sabían que la Federación  
594 tenía feria de emprendedores en Potrero Cerrado, porque yo vi a la muchacha que  
595 nos notifica, usted cree que eso me afecte?

596 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no veo la razón del porque le  
597 afectaría, pero mejor les consulte a ellos.

598 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿y no hicieron mención del Plan  
599 Regulator?

600 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, que lo iba a retomar doña  
601 Marjorie.

602 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

603 Cierre de sesión.

604 Al ser la 7:13 p.m. se concluye la sesión.

605

606

607

608 Presidente Municipal

Secretaria Municipal